

H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bellivia



Ley Municipal

359/2024

"LEY MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE CALLES UBICADAS EN LA JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA, DISTRITO 7 DEL MUNICIPIO DE SACABA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTOS. -

Habiéndose remitido ante este órgano deliberante el proyecto de "LEY MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE CALLES UBICADAS EN LA JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA, DISTRITO 7 DEL MUNICIPIO DE SACABA", para su respectiva valoración se tiene a bien informar lo siguiente.

CONSIDERANDO I.-

- Mediante H.R. 1838/2023 cursa CITE: G.A.M.S.-CAR- DES. 1436/2023 de fecha 27 de julio de 2023, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde de Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, remite el "PROYECTO DE LEY MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE VÍAS UBICADAS EN LA JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA DEL DISTRITO 7 DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SACABA".
- Por H.R. 418/2022 D-7 La JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA, solicita la NOMINACIÓN DE VÍAS, AVENIDAS, CALLES Y PASAJES.
- INFORME LEGAL CITE: IL/EM-DJR-01-2-268/2023 de fecha 25 de julio de 2023, elaborado por Abg. Martha Rodríguez Zerna, Prof. I de Gestión Jurídica GAMS y con el visto bueno de Abg. Pamela Alcocer Villarroel, Directora Jurídica GAMS. RECOMIENDA remitir el PROYECTO DE LEY MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE VÍAS UBICADAS EN LA JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA, DISTRITO 7 DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SACABA al Concejo Municipal de Sacaba, para que mediante instancia legislativa se proceda a sancionar el referido proyecto normativo.
- INFORME TÉCNICO LEGAL CITE: C.I./EM-000-11/024/2023 de fecha 03 de julio de 2023, elaborado por Arq. Jhovana Rocha Urey, Prof. III de Normas y Reglamentos D-7; Lic. Elbis Callapa Cano, Prof. III Asesor Jurídico D-7 y visto bueno de Arq. Ariel Orlando Gamarra Adrian, Jefe de Servicios de Urbanismo D-7 y Javier Mamani Gutiérrez, Sub Alcalde D-7; RECOMIENDA derivar todos los antecedentes a la referida solicitud a la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba a fin de que se elabore el Informe Legal y correspondiente remisión de la propuesta al H. Concejo Municipal de Sacaba, para su consideración, valoración y si corresponde su aprobación.
- COMUNICACIÓN INTERNA CITE: CI/SP-DGU-18/188/2023 de fecha 22 de junio de 2023, elaborado por José Milton Herrada Pinaya, Téc. I Servicios Catastrales, con el visto bueno de José Diego Rocha Jaimes, Jefe de Catastro Multifinalitario; CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE HOMÓNIMOS, el cual refiere que "En respuesta a la solicitud enviada mediante CITE: C.I. EM-D07-11-2/009/2023, por la Arq. Jhovana Rocha Urey. (PROFESIONAL III DE NORMAS Y





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolfria\



Ley Municipal c

359/2024

Capital Provincie Chapare *

REGLAMENTOS D-7) de fecha 13 de junio de 2023 en la que solicita Emitir una Certificación de Verificación de homónimos a nominarse las cuales se encuentra dentro la jurisdicción del Distrito 7 en la Junta Vecinal Catachilla Baja. Se realizó la revisión en la base de datos de la nominación de vías del área urbana de Sacaba, el cual se ha evidenciado que no existen las calles presentadas en la tabla de resumen".

ACTA DE CONFORMIDAD DE NOMINACIÓN DE VÍAS

"A los 04 días del mes de julio del año 2023, a horas 14:30 en instalaciones de la Sub Alcaldía del Distrito 7, del municipio de Sacaba del departamento de Cochabamba, con la presencia del directorio de la Junta Vecinal Catachilla Baja y Técnicos de la Sub Alcaldia del distrito 7 , luego de varias intervenciones y reuniones y reuniones realizadas con la finalidad de consensuar la propuesta de nominación de vías de la junta vecinal Catachilla Baja, a este efecto, se procedió fijar y refrendar la nominación de vías, conforme el plano adjunto y bajo el siguiente detalle: Las propuestas de calles y pasajes nominadas como Olmos, Achachairu, Yesquero, Mara, Roble, Cerezo, Hortensia, Dalia, Tajibos, Guayaba, Acacia, Ayrampu, Gladiolos, Nogal, Chillijchi, Begonia, Ilusión, Mapajo, Jarka, Azucena, Palmera, Camellia, Almendro, Copoazú, Velintonia, Fresia Ojaranzo, Las misma se detallan en el plano que formará parte indisoluble del presente acta de conformidad no existiendo observaciones. En señal de total conformidad y constancia de las bases firman al pie de la presente acta". Lleva firma de Raúl Solis López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja; Julio Vallejos Inturias, Vicepresidente Catachilla Baja, Basilio Gutiérrez, Stro. de Actas Catachilla Baja; Carminia Siancas, Vocal Catachilla Baja.

ACTA DE NOMINACIÓN DE VÍA POR CONTINUIDAD ESTRUCTURAL HACIA LA OTB ALTO OBRAJES

"A los 30 días del mes de Junio del año 2023, a horas 16:30 en instalaciones de la Sub Alcaldía del Distrito 7, del municipio de Sacaba del departamento de Cochabamba, habiéndose convocado a una reunión para informar el trabajo de nominación de vía que se lleva realizando con la Junta Vecinal CATACHILLA BAJA, donde se identifican que existen vías que por continuidad estructural se encuentran en la jurisdicción de Alto Obrajes, por tanto se determinó que la nominación debe prolongarse por continuidad estructural de la vía, desde su inicio hasta su finalización, por tanto se da a conocer con el fin de informar respecto al trabajo de nominación que se lleva realizando, ya se encuentra en etapa final de trabajo de gabinete por los técnicos de la Sub Alcaldía del distrito 7, por esta razón la presidenta de la OTB Alto Obrajes del Distrito 7 de Sacaba, teniendo conocimiento de tal determinación, respecto al trabajo de nominación de vías, manifiesta su conformidad con la nominación de estas vías como la calle Hortensia, Cerezo y Dalia de conformidad a la estructuración vial de tales calles. En señal de conformidad, firma al pie de la presente acta Presidente de la OTB Alto Obrajes". Lleva la firma de Celina Villarroel Revollo, Presidenta OTB Altos Obrajes.

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA

"En la ciudad de Sacaba jurisdicción del D-7 Junta Vecinal Catachilla Baja a los 04 días del mes de diciembre del 2022 a hrs. 9:00 se dio inicio a la reunión





H. Concejo Municipal de Sacaba



| Sacaba - Cochabamba - Bolipia

Ley Municipal

359/2024

SACABA Capital Provincia Chapare

ordinaria con el siguiente orden del día: 4. C) Nominación de vías: En la nominación de calles se esta firmando las actas de conformidad de todas las calles para su aprobación dentro el municipio de Sacaba y es aprobado por la reunión general".

ACTAS DE CONFORMIDAD DE VECINOS POR CALLE

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE OLMOS**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE ACHACHAIRU**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE YESQUERO**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE MARA**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE ROBLE**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE CEREZO**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE HORTENSIA**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres.





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Belivia



Ley Municipal y

359/2024

(Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE DALIA**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE TAJIBOS**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE GUAYABA**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **PASAJE ACACIA**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE AYRAMPU**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE GLADIOLOS**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE NOGAL**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolipia



Ley Municipal

359/2024

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como CALLE CHILLIJCHI, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como CALLE BEGONIA, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como CALLE ILUSIÓN, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como CALLE MAPAJO, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecínos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como CALLE JARKA, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja. Derecho

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como CALLE AZUCENA, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como PASAJE PALMERA, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como CALLE CAMELLIA, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres.





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bollvia



Ley Municipal

359/2024

(Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE ALMENDRO**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **PASAJE COPOAZU**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE VELINTONIA**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE FRESIA**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

"En fecha 11 de abril de 2023, reunidos los vecinos de la Junta Vecinal "CATACHILLA BAJA" a efectos de consensuar la nominación de la vía determinada como **CALLE OJARANZO**, Firman en el acta en señal de conformidad los Sres. (Vecinos)". Lleva Firma del Sr. Raúl Solís López, Presidente Junta Vecinal Catachilla Baja.

CONSIDERANDO II. -

- INFORME TÉCNICO D.A.T./042/2023 de fecha 30 de noviembre del 2023, elaborado por Arq. Doris Lidia Escalera Castro, Directora II Asesoría Técnica H. Concejo Municipal de Sacaba CONCLUYE indicando que el "PROYECTO DE LEY MUNICIPAL DE LA NOMINACIÓN DE VÍAS UBICADAS EN LA JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA DEL DISTRITO 7 DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SACABA" cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, por tanto se RECOMIENDA aprobar Ley Municipal para la NOMINACIÓN DE VÍAS DE LA JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA conforme a la tabla mencionada, puntos georreferenciados y plano anexo.
- INFORME LEGAL HCMS-DAL Nº 005/2024 de fecha 19 de enero de 2024, emitido por Abg. Roger Roy Soliz Heredia, Profesional II Abogado -H.C.M.S. y con el visto bueno de Abg. Hubert R. Parra Delgadillo, Director de Asesoría Legal del H.





H. Concejo Municipal de Sacaba



Sacaba - Cochabamba - Befivid

Ley Municipal y

359/2024

Concejo Municipal de Sacaba, el cual **RECOMIENDA** la viabilidad de aprobar y sancionar el Proyecto de **"LEY NOMINACIÓN DE CALLES UBICADAS EN LA JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA DEL DISTRITO 7"** y sea conforme a los Informes Técnicos pronunciados por el Ejecutivo Municipal y el Concejo Municipal de Sacaba.

• INFORME DE COMISIÓN Nº CIII/03/2024, de fecha 22 de febrero de 2024, la Comisión Tercera de Desarrollo Humano (Educación, Salud, Deporte y Cultura) de este Ente Deliberante, de conformidad a los antecedentes técnicos descritos y en aplicación de la normativa legal citada, se adhiere al Informe Legal HCMS-DAL-Nº 005/2024 de fecha 19 de enero de 2024 emitido por la Dirección de Asesoría Legal de este Ente Deliberante, por lo que tiene a bien Recomendar al Pleno del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, aprobar la "LEY MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE CALLES UBICADAS EN LA JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA DEL DISTRITO 7" acompañando para este efecto el proyecto de Ley Municipal correspondiente.

CONSIDERANDO III.-

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

Artículo 302. Parágrafo I Son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos en su Jurisdicción: **Núm. 2.** "Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción." Y **Núm.10.** "Catastro Urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales."

 LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ" de fecha 19 de julio de 2010

Artículo 6 parágrafo II núm. 3) establece que: "La Autonomía es la cualidad gubernativa que implica entre otras, la Administración de sus Recursos Económicos y el Ejercicio de facultades Legislativa, Reglamentaria, Fiscalizadora y Ejecutiva por sus órganos de Gobierno Autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley.

 LEY No. 482 "LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES" de 09 de enero de 2014.

Artículo 16 Núm. 4), Los Gobiernos Autónomos Municipales en el ámbito de sus facultades y competencias podrán "dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas". Y **núm. 29)** "Nominar calles, avenidas, plazas, parques, establecimientos de educación y salud, en función a criterios establecidos en la Ley Municipal.

Artículo 30. "Los bienes de dominio municipal se clasifican en: a) Bienes Municipales de Dominio Público. b) Bienes de Patrimonio Institucional. c) Bienes Municipales Patrimoniales."





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolipia \



//2

Ley Municipal C

359/2024

SACABA
Capital Provincia Chapare

Artículo 31. "Los Bienes Municipales de Dominio Público son aquellos destinados al uso irrestricto de la comunidad, estos bienes comprenden, sin que esta descripción sea limitativa: a) Calles, avenidas, aceras, cordones de acera, pasos a nivel, puentes, pasarelas, pasajes, caminos vecinales y comunales, túneles"

 LEY MUNICIPAL 130/2018 "NOMINACIÓN DE BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL" de fecha 24 de mayo de 2018.

Artículo 1. Tiene por **objeto**; "Establecer la forma y procedimiento a seguir para la nominación de vías, áreas verdes, equipamientos y otros Bienes de Dominio Municipal."

Artículo 4. Criterios de nominación. Para la nominación de los bienes de dominico publico municipal se tomará en cuenta la siguiente área: Inc. c) ÁREA ECOLÓGICA "Los criterios globales que deberán ser considerados en este campo son: promover el conocimiento y valoración de las especies vegetales, animales y recursos naturales en peligro de extinción, promover especies vegetales del orbe cuyo cultivo constituye parte fundamental de la defensa ecológica en nuestro medio; promover los nombres de parques y bosques nacionales con objeto de tomar conciencia de su preservación.

Especies vegetales y animales nativos de Bolivia, América y el mundo, especies vegetales y animales en peligro de extinción, parques y reservas nacionales y del mundo".

Artículo 6. Propuesta de Nominación. Parágrafo I indica: "La propuesta de nominación de Bienes de Dominio Municipal se realizará de oficio o instancia de parte. **b) A Instancia de parte.** Podrá solicitar las personas individuales o colectivas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, juntas vecinales u organizaciones territoriales."

Artículo 9. Tratamiento. "Cumplido el procedimiento será considerado por el Pleno del Concejo Municipal para su aprobación, modificación o rechazo."

 LEY MUNICIPAL 078/2017 "ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO" de 21 de abril de 2017.

Artículo 7 Núm. 1. "Concejo Municipal, con facultad legislativa para emitir leyes en materias que son de competencia municipal en el ámbito de su jurisdicción".

Artículo 8 parágrafo I: "El Concejo Municipal tendrá atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: 1.-Ley Municipal.

Artículo 17 "Iniciativa legislativa I. Tiene facultad de proponer una iniciativa legislativa, para su tratamiento obligatorio en el Concejo Municipal: a) Las ciudadanas y ciudadanos con capacidad jurídica; b) las concejalas y concejales del Municipio; c) el Órgano Ejecutivo a través del Alcalde o Alcaldesa, d) Las agrupaciones u organizaciones sociales debidamente reconocidas. **II.** Todo





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal

359/2024 SACABA

proyecto de Ley remitido al Concejo Municipal, será obligatoriamente puesto a consideración del Pleno del Concejo III. Todo proyecto de Ley o enmienda a la Ley Municipal, estará fundamentado por una exposición de motivos que contemplará los antecedentes, objetivo, fundamento jurídico, fundamento técnico, fundamento financiero y fundamento procedimental. IV. El procedimiento legislativo para la emisión de Leyes Municipales será el siguiente: a) El proyecto de Ley presentado por iniciativa legislativa de cualquiera de las instancias ante la recepción por el Pleno del Concejo, iniciará el procedimiento legislativo, remitiéndose de manera inmediata a la comisión o comisiones que correspondan, para su tratamiento específico; b) Cuando el proyecto de Ley Municipal sea iniciativa del Órgano Ejecutivo, deberá contar con informe técnico -legal; c) Cuando el proyecto de Ley Municipal cuente con informe de la Comisión o Comisiones correspondiente, pasará a consideración del Pleno del Concejo Municipal, donde será tratado en su estación en Grande, Detalle y Revisión. Cada Aprobación requerirá de la votación por mayoría absoluta del total de los miembros presentes del Concejo Municipal, salvo lo dispuesto por Ley o el Reglamento General del Concejo Municipal; d) Los Artículos y las propuestas de adiciones, supresiones y/o correcciones, deberán ser considerados una por una en la instancia en detalle; e) Si el proyecto de Ley requiere modificación de forma, estas podrán ser subsanadas en la Sesión, si por el contrario, se tratara de observaciones de fondo se devolverá la documentación a la comisión de origen para su reformulación; f) El proyecto de Ley que haya sido rechazado, podrá ser propuesto nuevamente en la siguiente legislatura siempre y cuando presente elementos de discusión o se subsane las observaciones...".

 LEY MUNICIPAL REGLAMENTO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA Nº 055/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, modificado por LEY MUNICIPAL Nº 079/2017 de fecha 21 de abril de 2017:

Artículo 31 "(ATRIBUCIONES DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL) Serán atribuciones del pleno del concejo municipal: 4 Sancionar, modificar, derogar y abrogar Leyes Municipales".

Artículo 141 "(PROCESO DE APROBACIÓN Y SANCIÓN DE LA LEY MUNICIPAL) I. Las Leyes Municipales serán aprobadas en tres etapas: a) En Grande b) en Detalle c) En revisión II. La aprobación en grande convertirá el anteproyecto en proyecto de Ley Municipal. La aprobación en detalle determinará su contenido, mientras la aprobación en revisión consolidará el documento con lo que se dará por sancionada la Ley Municipal, debiendo toda aprobación sujetarse al artículo 111 del presente reglamento".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETA:





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivia\



Ley Municipal

359/2024

"LEY MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE CALLES UBICADAS EN LA JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA, DISTRITO 7 DEL MUNICIPIO DE SACABA"

ARTÍCULO 1. (OBJETO) El objeto de la presente Ley Municipal es nominar las calles ubicadas en el perímetro de la Junta Vecinal Catachilla Baja del Distrito 7 del Municipio de Sacaba.

ARTÍCULO 2. (NOMINACIÓN) Se nomina las vías ubicadas en la Junta Vecinal Catachilla Baja del Distrito 7, conforme a la tabla, puntos georeferenciados que definen la extensión de cada una de las calles y plano anexo, mismo que formará parte indisoluble de la presente Ley Municipal, conforme al siguiente detalle:

PUNTO	NOMBRE DE LA VIA	UBICACIÓN	COORDENADAS U.T.M. 84 ZONA 19 S	
			* // \	Y
1	OLMOS	INICIO	817486.869	8073330.694
		FIN A	817520.808	8073103.954
2	ACHACHAIRU	INICIO	817546.117	8073335.899
		FIN A	817580.030	8073095.721
3	YESQUERO	INICIO	817648.578	8073329.121
		FIN	817683.820	8073085.813
4	MARA	INICIO	817755.964	8073250.179
		FIN	817777.150	8073081.652
5	ROBLE	INICIO USSI Der	Cho 817486.531	8072809.924
		PUNTO INTERMEDIO 1	817588.226	8072780.458
		FIN	817640.010	8072361.049
6	CEREZO	INICIO	817590.877	8072697.184
		FIN	817499.041	8072706.253
7	HORTENSIA	INICIO	817603.633	8072570.144
		FIN	817514.655	8072581.711
8	DALIA	INICIO	817990.509	8072481.686
		PUNTO INTERMEDIO 1	817839.000	8072469.983
		PUNTO INTERMEDIO 2	817690.985	8072468.967
		PUNTO INTERMEDIO 3	817674.206	8072478.122
		PUNTO INTERMEDIO 4	817632.193	8072476.442
		PUNTO INTERMEDIO 5	817617.273	8072472.811





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal No.

359/2024

		PUNTO INTERMEDIO 6	817530.066	8072476.743
		PUNTO INTERMEDIO 7	817511.382	8072467.550
		FIN	817273.614	8072471.103
9	TAJIBOS	INICIO	817640.686	8072880.836
		FIN	817690.943	8072367.341
		INICIO	817702.273	8072884.220
	GUAYABA	PUNTO INTERMEDIO 1	817725.396	8072651.963
		PUNTO INTERMEDIO 2	817731.403	8072637.426
		FIN	817752.133	8072386.738
	ACACIA	INICIO	817786.936	8073018.200
11		PUNTO INTERMEDIO 1	817793.959	8072962.562
		FIN	817846.256	8072897.042
12	AYRAMPU	INICIO	817789.865	8072629.063
12		FIN A	817803.129	8072473.906
		INICIO	817733.529	8072645.073
	GLADIOLOS	PUNTO INTERMEDIO 1	817785.311	8072642.810
13		PUNTO INTERMEDIO 2	817800.047	8072635.100
		PUNTO INTERMEDIO 3	817851.735	8072616.739
		PUNTO INTERMEDIO 4	817888.734	8072611.829
		FIN	817969.174	8072611.305
	NOGAL	INICIO Justicial Dere	ChO 817889.155	8072602.865
14		PUNTO INTERMEDIO 1	817892.782	8072531.122
		FIN	817905.050	8072396.358
15	CHILLIJCHI	INICIO	817833.869	8072508.898
		FIN	817845.549	8072399.221
16	BEGONIA	INICIO	817952.039	8072526.739
		PUNTO INTERMEDIO 1	817962.059	8072422.308
		FIN	817948.175	8072395.797
17	ILUSION	INICIO	817943.387	8072892.318
		PUNTO INTERMEDIO 1	817970.092	8072655.614
		PUNTO INTERMEDIO 2	817982.874	8072572.529
		FIN	817989.940	8072488.446
18	МАРАЈО	INICIO	817946.027	8073023,968





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolpfia



Ley Municipal .

359/2024

			1	
		FIN	817961.866	8072916.472
19	JARKA	INICIO	818012.996	8072807.052
		PUNTO INTERMEDIO 1	818030.206	8072676.426
		PUNTO INTERMEDIO 2	818028.773	8072669.715
		PUNTO INTERMEDIO 3	818022.185	8072666.060
		FIN	817977.275	8072657.055
20	AZUCENA	INICIO	818136.264	8072724.493
		PUNTO INTERMEDIO 1	818115.700	8072706.425
		PUNTO INTERMEDIO 2	818060.054	8072628.844
		PUNTO INTERMEDIO 3	818047.184	8072620.388
		PUNTO INTERMEDIO 4	817989.615	8072587.845
		FIN	817899.258	8072539.360
21	PALMERA	INICIO	817823.693	8072460.735
21		FIN A A	817779.456	8072406.471
	CAMELLIA	INICIO	818177.467	8073031.719
22		PUNTO INTERMEDIO 1	818172.816	8073004.547
		PUNTO INTERMEDIO 2	818184.601	8072949.569
		PUNTO INTERMEDIO 3	818184.863	8072930.105
		EIN	818176.344	8072832.318
23	ALMENDRO	INICIO	818312.651	8072902.835
		FIN Justice Dere	818277.810	8072778.160
24	COPOAZÚ	INICIO	818186.584	8072863.028
		FIN	818256.229	8072814.066
25	VELINTONIA	INICIO	818169.950	8072675.627
23		FIN	818154.707	8072599.102
26	FRESIA	INICIO	818455.908	8072872.366
20		FIN	818426.484	8072779.403
27	OJARANZO	INICIO	818284.757	8072772.087
		PUNTO INTERMEDIO 1	818311.698	8072766.857
		FIN	818419.474	8072773.967



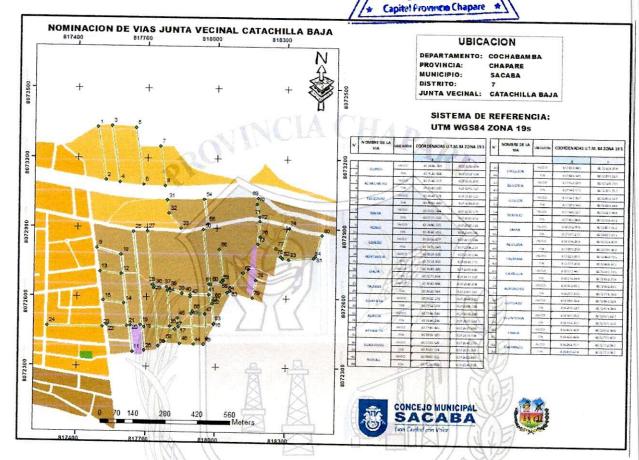


H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolisfa \



359/2024

Ley Municipal



ARTÍCULO 3. (CONTINUIDAD DE LA NOMINACIÓN) En mérito de la presente nominación efectuada el ejecutivo municipal, deberá procurar y precautelar en la proyección de nominación futuras de calles la continuidad de las mismas.

ARTÍCULO 4. (CUMPLIMIENTO) La presente Ley Municipal una vez promulgada y publicada entrará en vigencia plena y será de cumplimiento obligatorio en toda la jurisdicción del municipio de Sacaba.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba al veintidós días del mes de febrero de los dos mil veinticuatro años.

> Abg Edwin Condori Condori PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Botivia



Ley Municipal N°. 359/2024

Lic. Rubén Alvarado Céspedes

VICEPRECIDENTE

SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. María Amparo Acosta Peredo

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Martina Rojas Flores

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Mónica Biviana Marca Mamani

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. María Zulema Tapia Encinas

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Karla Karina Cardona Rocabado

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sr. Adán Mamani Gárvizu

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



A, 01 de marzo de 2024

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal. Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, al primer día del mes de marzo de dos mil veinticuatro años.

COL ST

Dedro Gutierrez Vidaurre